

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-021/2015

Cve. Crédito 4717511047

Expediente VRM0503016/14

R.F.C. DAL03121648A

102102



NOMBRE: DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: MORELIA NO. 401

COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25730

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0619/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 19 minutos, del día 9 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 01/07/2021, toda vez que el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con Cero minutos del día Veintitrés del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. SARAHI FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0054/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Morelia número 401, colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Morelia número 401, colonia Chapultepec localidad, Monclova, C. P. 25730, municipio Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 01 de Julio de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717511047; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Treviño Garza Ileana Berenice, quien se identificó con credencial para votar, número 0402066097917, año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Oficinas de un piso color crema y blanco y rojo con patio amplio con barda dos ventanas a la vista puerta metálica negra actualmente es ocupada por otra persona como despacho de contadores, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse García Muñoz Wendy Elizabeth quien manifestó no conocer a la persona moral. Y quien se identifica con credencial para votar número 1048091232754, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 36 años aproximados, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios medios, compleción media, cabello castaño, esponjado y medio, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0054/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Morelia No. 401 de esta colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si lo ocupaba anteriormente actualmente son oficinas contables de la empresa Pavimentos y Edificaciones del Norte, S.A.; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente dos años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Desconozco esa información; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Es la Empresa Pavimentos y Edificaciones del Norte, S.A.; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Ninguno; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2 de la calle Guadalajara, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color crema y melón, portón en cochera eléctrico de herrería 3 ventanas a la vista barda de herrería color melón; en el cual me atendió una persona de nombre Díaz Moll Patricia quien No sé identifica, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 59 años aproximados, rostro redondo, tez blanca, nariz pequeña, labios medios, compleción delgada, cabello rubio, corto y esponjado, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0054/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS. S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS. S.A.

DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Morelia No. 401 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: No lo conozco el domicilio era ocupado por una empresa la cual tiene aproximadamente dos años que se fueron; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente dos años; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No conozco el domicilio actual de la empresa y tampoco algún otro dato de la misma; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 322, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de renta de aceites para motor, de dos pisos color blanco ubicado en esquina con Ildelfonso Fuentes y Blvd. Juárez puerta de vidrio de dos hojas; domicilio en el cual me atendió una persona Que dijo llamarse Miguel A. Lazalde; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 63 años aproximados, rostro delgado, tez blanca, nariz pequeña, labios medios, complexión delgada, cabello entre canoso, y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0054/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Morelia No. 401 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si lo conocí cuando habitaba el domicilio actualmente desconozco su ubicación; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Desconozco datos de localización de la empresa; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Catorce horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día Veinticuatro del mes de Agosto del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Morelia número 401, colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Morelia número 401, colonia Chapultepec, C. P. 25730, en Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 01 de Julio de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717511047; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un piso pintada en

color crema y blanco y rojo puerta metálica negra, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Wendy García Muñoz quien manifestó no conocer al contribuyente. Y quien se identifica con credencial para votar número 1048091232754, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 36 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chata, labios medios delgados, complexión media, cabello castaño, esponjado y medio corto, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Morelia No. 401 de esta colonia Chapultepec?; a lo que me respondió; Si lo ocupaba anteriormente pero se fue de este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente como dos años se fue d este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo esa clase de información; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Esta Empresa se llama Pavimentos y Edificaciones del Norte y no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado nosotros no tenemos nada que ver con ellos; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este es propio. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 2 de la calle Guadalajara, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación en color crema y melón portón eléctrico 3 ventanas; en el cual me atendió una persona de nombre Patricia Díaz Moll quien No sé identifico correctamente, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 59 años, rostro redondo, tez blanca, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello rubio, corto y ondulado, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Morelia No. 401 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: No conozco a esa empresa por la cual me pregunta ahorita esta otra empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente dos años que se fueron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tengo ninguna información de la empresa en mención; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 322, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un local comercial de ventas de aceite para motor de 2 pisos color blanco; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Miguel Lazalde; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 63 años aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto, y liso, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle Morelia No. 401 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Si lo conocí estaba en este domicilio ahorita no se su dirección; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ninguna información referente a ese contribuyente; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 23/08/2021, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHÍ FATIMA y 24/08/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 01/07/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ZNCEY8Qe7tSzxDMbuH6CYNM8LkZP5EQDdjYC/Tz5vAVt/jVUWF9ei99YEij8hYk1g8pxiChaSuE4yF8PW9QrXUME2dfRdcy6/K9Bt1qhRjHMYi6qANakhTCApZRkoqdSQCNbp9FwEQgjZPSGgvCWBUv2wKx8MBIH7cg/cd5Wv/Yvn45Xp678SDS2x6Gi8H7zR6gDx5dKfrd4uplo/rNxOsCNrF/TBGc7/aYaxnBVRBSAKUAiZ6RJPfNIDRXC1duBRzMRbgqetj3cpb2FcJmZFzbeUXa7AhiCMJdj7zvLIGdYJ3d0aOnnGnWS/STQKcnn/lx5KOogTKMJrGOZtKOg==

Cadena Original

|4717511047|1|M|Sep 9 2021 9:19AM|ALEF-MONCLOVA/0619/2|17|DAL03121648A|DOMO ALAMOS, S.A. DE C.V.|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

